



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

12055

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar a través de emisario submarino de las aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR de Camp de Mar, t.m. de Andratx (expediente 21/05-Vertidos)

La Dirección General de Territorio y Paisaje está tramitando el expediente de autorización de vertido al mar a través de emisario submarino de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Camp de Mar, en el término municipal de Andratx, del que ABAQUA es el órgano solicitante.

En fecha 2 de septiembre de 2021 ABAQUA ha presentado un proyecto refundido para la adecuación y legalización del emisario submarino y vertido al mar de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Camp de Mar, el cual revisa y actualiza los datos de la documentación original y amplía e incorpora nueva información. Visto que el proyecto refundido incluye algunas modificaciones respecto del proyecto inicial (que ya fue sometido a información pública en el BOIB n.º 56, de 5 de mayo de 2016), es necesario que sea sometido nuevamente a un periodo de información pública, juntamente con su estudio de impacto ambiental. Este proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria de acuerdo con el Anexo I del Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, aprobado por el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y con el artículo 36.1 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto refundido y su estudio de impacto ambiental en la página web <http://dgoterri.caib.es>, en las oficinas de la Dirección General de Territorio y Paisaje de la Consejería de Medio Ambiente y Territorio, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Andratx, y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 17 de noviembre de 2021

La cap del Servei d'Abocaments
Montserrat Boqué Genovard

